

24.3.76

201117



Int. Cl.: B42F

MEMORIA DESCRIPTIVA

del Modelo de Utilidad cuyo registro por VEINTE años se solicita a favor de Don Bibiano OTAEGUI ORBEGOZO, de nacionalidad española y domiciliado en PASAJES (Guipúzcoa) Barrio del Molinao, s/n, por NUEVO ENCUADERNADOR

=====

5 El encuadernador cuyo privilegio se reivindica es de aplicación en todo conjunto de hojas que hayan de ser separadas para su utilización en un momento determinado, estando especialmente indicado en imprentas, catálogos, folletos, carpetas y todos cuantos menesteres tengan la necesidad de re- cambiar las hojas.

10 Un encuadernador de este tipo ha de ser fundamentalmente barato y de sencillo manejo, y el que nos ocupa en esta memoria, es de reducido costo de fabricación y de constitución sencilla.

Para su mejor comprensión y a título de ejemplo, se acompaña una hoja de planos en la que

se han representado:

15 FIGURA PRIMERA.-Una vista del encuadernador por una de sus caras, apreciándose los terminales rígidos, ya cerrados, tras haber introducido las hojas.

20 FIGURA SEGUNDA.-Vista del encuadernador por la cara inversa, con el tejido elástico.

FIGURA TERCERA.-Vista del encuadernador y sus piezas terminales rígidas, abiertas, para ser introducidas las hojas.

En estas figuras podemos distinguir:

- 25 1-Terminal suelta para introducir las hojas
 2-Terminal fija
 3-Tercera pieza que une las piezas nº 1 y 2.
 4-Tejido elástico
 5-Orificios para colocación de las hojas.

30 Consiste el encuadernador en una pieza de tejido elástico (4) al que van aplicadas dos piezas o terminales rígidos (1) y (2), sujetos éstos uno a cada extremo del tejido elástico. Tales terminales tienen dos fundamentos: uno de ellos para introducir el encuadernador por los orificios del papel (5), previamente taladrado, y el otro para guardar la distancia de centros de orificios. Una tercera pieza (3) hueca, también rígida, sirve de unión entre los dos terminales, de manera que uno de ellos (1) quede embutido en esta tercera pieza y con libertad de movimientos, es decir, que se puede sacar y volver a embutir debido a la acción del tejido elástico

35

40



45 y el otro terminal (2) queda también embutido embutido en esta tercera pieza, pero sujeto y sujeto y sin libertad de movimientos. El conjunto así formado es muy práctico y sencillo.

50 La misión de estos terminales es la de guardar exacta distancia de centros en los taldros del papel o cartulina, sin alterar lo más mínimo el carácter natural de éstos, lo que hace que se puedan aplicar medidas diferentes de longitud, a la vez que el tejido elástico, una vez colocado el encuadernador, por ejemplo en un catálogo, obliga en todo momento a que éste no se 55 suelte por cuanto que ejerce una fuerza paralela y en sentido contrario.

60 Para colocar las hojas a encuadernar, basta con sujetar la tercera pieza, tirando hacia afuera por el terminal libre, con lo que quedan separados este terminal y la tercera pieza, procediendo entonces a introducir las hojas necesarias, y una vez hecho, se vuelve a embutir el terminal libre sobre la tercera pieza con lo que 65 quedan perfectamente encuadernadas las hojas, sin que tengan movimientos oscilatorios ni de ningún tipo que puedan deteriorar los orificios, debido a la fuerza paralela que en sentido contrario ejerce el tejido elástico.

70 Esta disposición como ya se ha dicho, tiene un costo muy reducido, es de una sencillez considerable y de fácil manejo, siendo su utilidad y su novedad absolutas, al amparo de las

75 cuales se solicita su protección, de acuerdo con lo que establece el artículo 171 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial.

80 Se hace constar que la anterior enumeración es puramente enunciativa y no limitativa, reservándose el inventor el derecho que la Ley le confiere para introducir en el objeto de la misma las mejoras o perfeccionamientos que la práctica aconseje, siempre que se respeten sus características esenciales.

85 Establecido el concepto expresado, se redacta a continuación la nota de reivindicaciones de acuerdo con lo que establece el último párrafo del artículo, 100 del vigente Estatuto.

REIVINDICACIONES

90 PRIMERA.-Nuevo encuadernador, caracterizado por estar constituido por un tejido elástico a cuyos extremos se sujetan sendos terminales rígidos.

95 SEGUNDA.-Nuevo encuadernador, según la anterior reivindicación, caracterizado porque entre ambos terminales, hay otra tercera pieza hueca, y también rígida, fija a uno de los terminales y movible en cuanto al otro terminal, cuya misión es guardar las distancias de centro de los orificios de las hojas a encuadernar.

100

TERCERA.- NUEVO ENCUADERNADOR.

Tal y como se ha descrito en la memoria que antecede, representado en el plano que se acompaña y para los fines que se han especificado.

24-3-74

201117



Consta la presente memoria descriptiva de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara y de una hoja de planos, sencilla.

Madrid, 2 de marzo de 1974

El Agente Oficial de la Propiedad Industrial.

MANUEL GOMEZ

FIG. 1

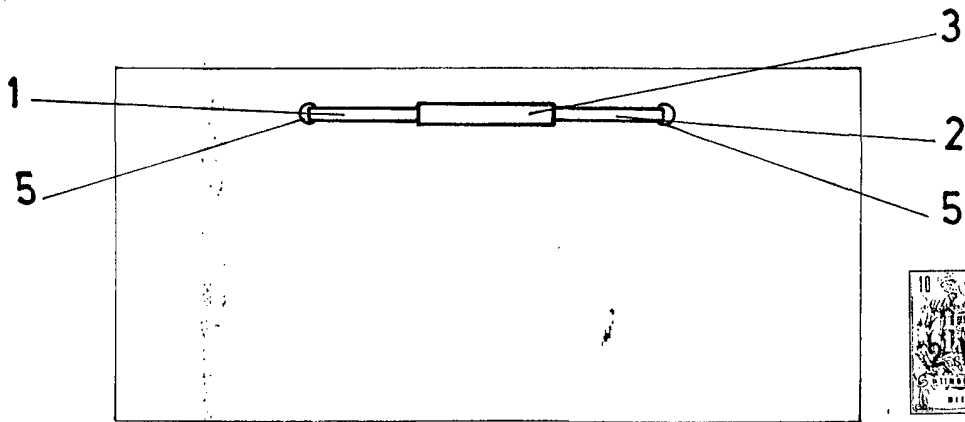


FIG. 2

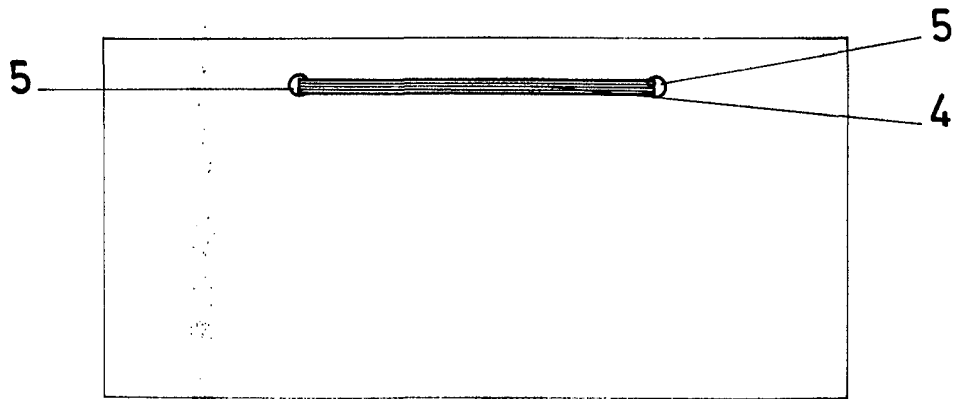
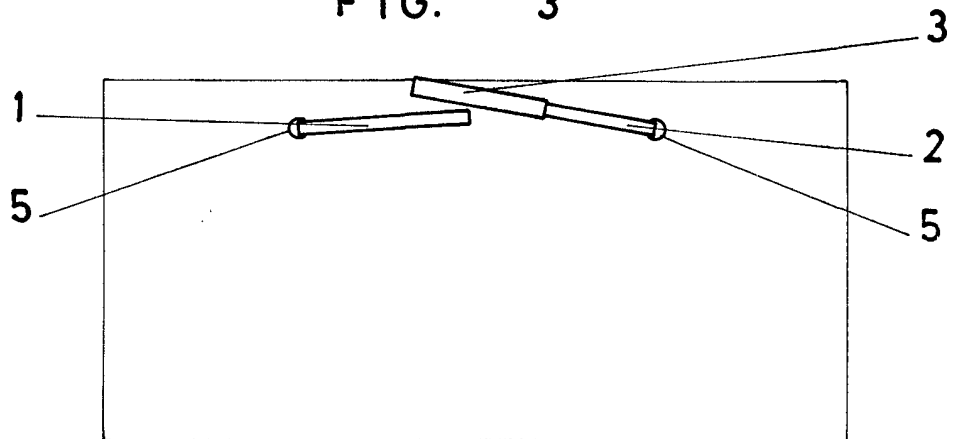


FIG. 3



Escala variable

MADRID, 2-marzo-1974

Agencia Oficial de Propiedad Industrial

MANUEL GIMENEZ